



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00257230- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizado por el estudiante Manuel Salgado, en la cátedra Sociología de la Educación de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 226/2024 se designó al Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem en la cátedra "Sociología de la Educación", a partir del 1 de abril de 2024 y por el término de dos años;

Que la Prof. Dra. Silvia Servetto, a cargo de la citada cátedra, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem al estudiante: Manuel Salgado DNI 41.000.090, realizada en la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, al estudiante mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

